



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 36/2022



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/10/2022 13:00:12



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre de 2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nro. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Ley 6.507, la Disposición OAF N° 49/2022 y la Actuación Interna N° 30-00080014 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS) y la provisión y reemplazo de los módulos de baterías del parque completo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) APC Smart, todo para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 49/2022, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 11/2022 tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses noventa mil novecientos cuarenta y ocho con 30/100 (U\$S 90.948,30) IVA incluido, para el Renglón N° 1 y Subrenglón 2.1 y un presupuesto de pesos un millón veintiocho mil quinientos setenta y uno con 39/100 (\$1.028.571,39) IVA incluido, para el Subrenglón 2.2.

Que, en este sentido, se efectuaron las publicaciones y

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

comunicaciones del llamado referido tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el pasado 14 de septiembre de 2022 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar dos (2) ofertas de las firmas NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) por un importe de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho (U\$S 46.628,00) para el renglón N° 1, dólares estadounidenses treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete (U\$S 37.467,00) para el renglón N° 2 y pesos un millón veintiocho mil quinientos (\$1.028.500,00) para el subrenglón 2.2, respectivamente; y de la firma CIDI COM S.A. (CUIT 30-68627357-8) por un importe de dólares estadounidenses cincuenta y seis mil ciento noventa y nueve con 24/100 (U\$S 56.199,24) para el renglón N° 1, dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos sesenta y dos con 40/100 (U\$S16.262,40) para el renglón N° 2 y pesos ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos (\$877.492,00) para el subrenglón 2.2, todas IVA incluido.

Que, en virtud de ello, tomó intervención el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos a fin de emitir el informe técnico sobre las ofertas recibidas, mediante el Informe DIRSI N° 13/2022, señalando que las ofertas presentadas por las firmas NUMIR S.R.L. y CIDI COM S.A. cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en los Renglones N° 1 y N° 2 del presente trámite.

Que, por su parte, tomo intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través del Provéido CEO N° 16/2022, intimando al oferente NUMIR S.R.L. a regularizar su inscripción ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de esta Ciudad.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, en este sentido, la firma NUMIR S.R.L. cumplió con la intimación cursada en el plazo otorgado, acompañando la constancia de inscripción ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de esta Ciudad actualizado.

Que, posteriormente, el día 23 de septiembre de 2022 la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen CEO N° 10/2022, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, el orden de mérito resultante para la presente Licitación resulta: Renglón N° 1: 1°) NUMIR S.R.L. y 2°) CIDI COM S.A. y para el Renglón N° 2: 1°) CIDI COM S.A. y 2°) NUMIR S.R.L.

Que, finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar a la empresa NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/2022 *“Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS)”*, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho (U\$S46.628,00) IVA incluido, y adjudicar a la empresa CIDI COM S.A. (CUIT 30-68627357-8) el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 11/2022, Subrenglón N° 2.1: *“Provisión de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca “APC” línea “Smart-*

UPS” por la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos sesenta y dos con 40/100 (U\$S16.262,40) IVA incluido y el Subrenglón N° 2.2 “*Contratación del servicio de reemplazo de las baterías sobre las UPS especificadas en subrenglón 1.1, con su correspondiente calibración y puesta en funcionamiento*”, por la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos (\$877.492,00) IVA incluido, ambos con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente.

Que, los adjudicatarios deberán integrar una garantía de cumplimiento del contrato dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 702/2022, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CCAMP N° 53/15;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 11/2022, tendiente a lograr la adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

externo por UPS) y la provisión y reemplazo de los módulos de baterías del parque completo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) APC Smart, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la empresa NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/2022 *“Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS)”*, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho (U\$S46.628,00) IVA incluido .

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la empresa CIDI COM S.A. (CUIT 30-68627357-8) el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 11/2022, Subrenglón N° 2.1: *“Provisión de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca “APC” línea “Smart-UPS”* por la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos sesenta y dos con 40/100 (U\$S16.262,40) IVA incluido y el Subrenglón N° 2.2 *“Contratación del servicio de reemplazo de las baterías sobre las UPS especificadas en subrenglón 1.1, con su correspondiente calibración y puesta en funcionamiento”*, por la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos (\$877.492,00) IVA incluido, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de

Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el gasto por la suma de dólares estadounidenses sesenta y dos mil ochocientos noventa con 40/100 (U\$S62.890,40) IVA incluido y la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos (\$877.492,00), ambos con cargo a la partida presupuestaria 4.3.8 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 5°.- Establecer como orden de mérito para la presente Licitación Pública N° 11/2022: Renglón N° 1: 1°) NUMIR S.R.L. y 2°) CIDI COM S.A. y para el Renglón N° 2: 1°) CIDI COM S.A. y 2°) NUMIR S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- Requerir a las firmas adjudicadas que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado a cada una de ellas, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Servicios Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura y Servicios Informáticos, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Área de Patrimonio, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREByS), al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 36/2022